

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIV.

PALMA 31 DE JULIO DE 1886.

NÚM. 31.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colóm, 34—1.º derecha.

VARIEDADES.

LA LUZ ELÉCTRICA AMBULANTE.

Un ingeniero de Praga (Austria-Ungría) ha construido un carruaje sobre el que, montando una caldera de vapor, su máquina motora y un dinamo, todo sobre un zócalo único, es claro que se puede producir una corriente eléctrica al poner en acción todos estos mecanismos, capaz de alimentar seis focos de arco voltaico de 1.000 bujías de fuerza cada uno. Este vehículo en condiciones de ser transportado por el ferrocarril llevará el medio de alumbrar un sitio de tránsito ante los accidentes de las vías férreas, tanto para comodidad de los viajeros, como para activar los trabajos de reparación durante la noche, ó en todo tiempo tratándose del interior de los túneles.

De modo que desde hoy en adelante este nuevo vehículo formará parte en cualquier tren de socorro, llevando el agua y combustible necesario.

HISTÓRICO.

Existe en el Archivo municipal de Talavera de la Reina, que es un excelente y riquísimo archivo, un expediente relativo á Maestros, que prueba de qué modo sabía atenderlos y considerarlos S. M. el Rey Don Fernando VII.

Yo, en mi calidad de cronista de mi ciudad natal, y más todavía por la afición que siento á revolver papeles viejos, lei un día todo aquel expediente, y me quedé, hasta cierto punto, maravillado.

Durante la guerra de la Independencia, las tropas francesas vivaquearon en Talavera, despues de la famosa batalla ganada por los españoles en 28 y 29 de Junio de 1809, robando y arruinando la población hasta 1812, en que definitivamente se retiraron.

En aquellos tres años de hambres y estragos, la mayor parte de las familias bien acomodadas abandonaron la entonces villa de Talavera, y solo quedaron en ella los que carecian de medios para ir á vivir en otra parte.

Entre los huidos, porque el Ayuntamiento no le pagaba y las retribuciones eran ilusorias, se contaba el Maestro de la escuela pública de niños, resultando que los de la población quedaban desprovistos de enseñanza.

Había, sin embargo, una escuela particular en Talavera, y en ella se refugiaron todos los niños pobres, al lado de los escasos que pudiera haber medianamente acomodados. Y el Maestro de la escuela particular estuvo así, hasta que se hizo la paz en 1814, y se restableció la normalidad de las cosas, prestando á Talavera, sin cobrar nada por su trabajo y firme en su puesto, los servicios de un verdadero Maestro de escuela pública, aunque sin nombramiento de nadie.

Restablecido en el trono el Sr. D. Fernando VII, el Maestro público que había abandonado la población volvió á su escuela, y el Ayuntamiento no tuvo ni siquiera un mal oficio de gracias, de esos que nada cuestan, para el héroe que había desafiado, en servicio de la villa, el hambre y la miseria, cuando un pan costaba diez y doce reales.

Semejante ingratitud debió herir profundamente su ánimo, porque entonces acudió, por medio de instancia, al Ayuntamiento, pidiendo se le pagase el sueldo que el Maestro ausente no había cobrado, y cuyo puesto él había servido.

Negóse el Ayuntamiento de Talavera á satisfacer aquella reclamación, contestando que nadie le había mandado que trabajase. Esto era verdad, pero el servicio no merecía tan durísima respuesta.

Ello es que el peticionario recurrió en queja al Jefe político de la provincia, y éste ordenó al Corregidor de Talavera que liquidase y pagase, como era justo, los haberes devengados por el Maestro que, sin obligación de hacerlo, había cuidado de la enseñanza de todos los niños de la villa.

Negóse el Corregidor á obedecer, insistiendo en que el trabajo había sido voluntario, y no tenía su autor, por consecuencia, derecho á remuneración de ninguna clase.

El Maestro acudió entonces, en reverente instancia á S. M. el Rey D. Fernando VII, exponiendo lo sucedido y narrando las privaciones que había experimentado, en favor de la enseñanza, durante la ocupación por las armas francesas.

El Rey mandó librar despacho al corregidor de Talavera para que pagase al Maestro, y el Corregidor hizo oídos de mercader, ni más ni ménos que si fuese el Alcalde de Rozas de Puerto-Real.

Nueva instancia del Maestro al Soberano, produjo un nuevo Real despacho remitido al Corregidor de la inmediata villa de Oropesa para que, presentándose en Talavera, acompañado de escribanos y alguaciles, prendiesen en su casa al Corregidor desobediente, le embargaran sus bienes particulares, y con el producto de la venta pagase al Maestro acreedor.

Así se hizo puntualmente, y el Maestro cobró hasta el último maravedí de los sueldos, bien pobres por cierto, que á la escuela pública correspondían.

No diré yo que el Ayuntamiento de Talavera estuviese legalmente obligado á pa-

gar aquellos servicios; pero tampoco me atrevo á disculpar su manifiesta ingratitud para con el modesto Profesor que de Maestro público había estado en funciones privadas.

La moraleja que yo deduzca es de otra clase.

La moraleja consiste en afirmar que en aquellos tiempos de absolutismo, los Maestros se veían amparados, aun tratándose de dudosos y cuestionables derechos, por el mismo Rey en persona; mientras que ahora, en estos tiempos de libertad y de progreso, no hay autoridades que puedan obligar al Ayuntamiento de Rozas de Puerto-Real, á pagar lo que debe á los Maestros de sus escuelas.

La libertad es muy buena, yo no lo niego; pero entiendo que es hasta criminal una libertad por la cual puede un alcalde burlarse de las leyes, matando de hambre á los educadores de la niñez.

Yo creo que eso no es libertad, sino escándalo, licencia, abandono, inhumanidad, olvido de los más elementales deberes de la justicia.

Cualquier cosa daría yo, de buen grado, porque ahora resucitase Fernando VII, para dirigirle una instancia en nombre y representación de los Maestros de Rozas de Puerto-Real.

Aunque me llamaran luego realista.

ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ.

(De *La Educación.*)

UN ATROPELLO INJUSTIFICADO.

Aunque nada debiera maravillarnos, aquí donde los gobernantes revelan, por lo general, tan escaso aprecio de las Escuelas y los Maestros, nos ha indignado profundamente la noticia de *La Crónica* de Béjar, según la cual, se ha expropiado bárbaramente el edificio de las Escuelas, para convertirlo en cuartel.

Solo el que conozca los sacrificios que para fomentar la enseñanza se imponen á por-

fia los ilustrados bejermanos, solo quien haya tenido ocasión de admirar el enérgico carácter y viril independencia de aquel pueblo ilustre, podrá formarse una idea clara de la indignación general del vecindario, al ver que el coronel, jefe de la zona, expulsaba rudamente á Maestros y discípulos del templo sagrado á la cultura y educación de la niñez.

Dice *La Crónica*:

«En la tarde del pasado jueves, cuando los niños de las escuelas municipales, establecidas en el ala meridional del que fué palacio de los duques de Béjar, se disponían á dar principio á sus ordinarias tareas bajo la dirección de sus profesores, un piquete de soldados al mando de un oficial, se presentó en la Escuela de párvulos que dirige D. Hilario Maillo, intimándole para que inmediatamente la hiciese desalojar, con el fin de establecer en ella un cuerpo de guardia, conforme le ordenaba su superior jerárquico el señor comandante militar de la plaza. Opúsose á ello con varonil entereza el digno profesor, y como se le dijese que, en cumplimiento de las órdenes recibidas, se procedería á desalojar el local, empleando para ello la fuerza, acudió presuroso á dar cuenta de lo que ocurría al concejal Sr. Calles, presidente interino de la comisión de Instrucción.

Este á su vez lo participó al primer alcalde accidental, Sr. Ortin, quien se personó inmediatamente en el lugar del suceso, y con la indignación natural en quien vé hollada su autoridad, y profanado por las bayonetas el que debiera ser sagrado templo de la ciencia, opuso á la invasión su enérgico veto. Todo fué inútil, sin embargo: Marte venció á Minerva, y las Escuelas quedaron sin niños, plantando sus reales los soldados, no sin que precediese solemne protesta por parte del excelentísimo ayuntamiento, y despues de levantar acta notarial de lo ocurrido.....

Concurren á las citadas Escuelas, que son tres, cerca de 500 niños de ambos sexos, é

inútil creemos decir, cual sería el pánico y la confusión que de ellos se apoderó al ver invadido aquel recinto por la fuerza armada. Verificóse su salida con la mayor confusión, y aquellas inocentes criaturas conmovían el más duro corazón con sus gritos desgarradores, su llanto lastimero y las congojas que á muchos de ellos acometieron».....

.....
A consecuencia de estos sucesos ha presentado el Ayuntamiento su dimisión, la cual no admitida por el Ministro de la Gobernación, ha sido reiterada.

La celosa Corporación popular, estima holladas sus atribuciones por el coronel que realizó el despojo; y persistirá en su resolución si no le atiende el Gobierno.

Felicitemos á los bejermanos por su actitud decidida y unimos nuestra voz á sus enérgicas protestas contra el escandaloso atentado de la fuerza armada.

(De la *Defensa*)

NOTICIAS GENERALES.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cabildo de 18 de Junio último, ha acordado aumentar á dos mil pesetas el sueldo del Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal D. José María del Campo.

Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Montegícar (Granada), dotada con 1.100 pesetas, la cual se proveerá por oposición.

La Junta provincial de Alicante ha confirmado su acuerdo relativo á la creación de nuevas Escuelas, resolviendo que deben crearse con arreglo á la ley, todas las que en virtud de propuesta de la Inspección, se mandó establecer en varios pueblos de aquella provincia.

En el último trimestre que concluyó en 30 de Junio, la Dirección general de Instrucción pública ha repartido entre diferentes corporaciones, escuelas y centros de ense-

ñanza, 86 colecciones de libros del depósito del Ministerio de Fomento, compuestas de 15.096 volúmenes, 1.955 cuadernos y 446 hojas.

El Ayuntamiento de Piera ha presentado al Gobierno civil de Barcelona el proyecto de construcción de un edificio con destino á Escuelas, con objeto de que se declare la utilidad pública del mismo.

Para desempeñar una comisión relacionada con la creación del Museo arqueológico en Galicia, se encuentra en aquella región el Jefe del Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, D. José Villaamil y Castro.

Varias señoritas han solicitado de la Dirección general de Instrucción pública la creación de una escuela de pintura, escultura y grabado, donde solo el bello sexo pueda recibir educación artística.

Dice *La Correspondencia*:

«Los anuncios y rectificaciones que los periódicos vienen publicando estos días sobre el número de Facultades de Medicina que el Consejo ha establecido, son equivocados. Lo único cierto es que se conservan las ocho actuales, á saber: Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Valencia, Valladolid, Zaragoza y una en Cádiz, que corresponde á la Universidad de Sevilla.»

Según telegrama expedido en Bruselas el día 7 un voraz incendio destruyó el salón de grados y toda el ala derecha de la Universidad de aquella capital.

El Gobernador civil de Logroño ha aprobado el expediente, promovido por el Ayuntamiento de Sajazarra, para invertir el capital del 30 por 100 de sus bienes de propios en la construcción de Casa Consistorial y Escuelas públicas.

París cuenta actualmente 193 Escuelas libres, sostenidas por la generosidad de los católicos, y en ellas reciben instrucción 70.000 alumnos, ó sean 30.000 más que antes de la secularización.

Dice *El Magisterio Valenciano*:

«Nos conta de una manera evidente que algunos de los delegados expedidos contra los Ayuntamientos morosos en el pago de los Maestros no se han presentado todavía en los pueblos respectivos, á pesar de haber transcurrido más de un mes desde que se incautaron del nombramiento.»

La comisión del Congreso jurídico español, que ha de celebrarse en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, ha ultimado sus trabajos preliminares.

Inmediatamente se repartirán las circulares invitando á las corporaciones y juriscóntos que han de concurrir á dicho Congreso.

De los 309 alumnos del Instituto del Cardenal Cisneros que han solicitado este año el grado de Bachiller, han dejado de presentarse siete, verificando, por consiguiente, el primer ejercicio 302, de los cuales han sido suspendidos 19, pasando á efectuar el segundo ejercicio 283, en que han sido suspendidos 15, y aprobados por tanto 268.

Merced á la iniciativa del General Ibáñez, director del Instituto Geográfico y Estadístico, se ha realizado el importante trabajo de determinar la diferencia de longitudes entre París y Madrid, operación efectuada por el ingeniero de minas Sr. Esteban, geodesta de dicho Instituto, y el Comandante de Estado mayor francés Mr. Bassot. El Subsecretario del Ministerio de la Guerra de Francia y otros personajes que en la noche del 5 del actual presenciaron en París las observaciones, saludaron por telégrafo á los Sres. Ibáñez y Merino, por el feliz éxito de empresa tan notable.

Ha quedado vacante la Escuela de Fuente del Maestro (Badajoz), la cual se proveerá por oposición.

El miércoles, á las seis de la tarde, se colocó la primera piedra del edificio que se destine para Asilo de niños huérfanos y pobres, denominado de Jesús, situado en el barrio de Chamberí, calle de Albuquerque, esquina á la de Trafalgar.

A la avanzada edad de 72 años ha fallecido en esta corte el P. Francisco Pérez de la Concepción, Rector que fué de las Escuelas Pías de San Fernando.

Según el Real decreto que acaba de publicarse reorganizando el personal de los Establecimientos penales, se necesitan para dirigir la enseñanza cuatro Maestros de Instrucción primaria de primera clase, retribuidos con 2.000 pesetas; cuatro de segunda, con 1.750 y cinco de tercera, con 1.500.

La sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid ha acordado discutir durante el curso próximo la Revolución francesa.

La Memoria será redactada por el secretario primero, D. Daniel López.

El Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), ha acordado crear una Escuela pública de niñas que se instalará en 1.º del corriente.

Han obtenido plazas de pensionados en la Escuela de Veterinaria de Madrid los señores D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, D. Florencio Gómez de Segura y D. Moisés Labarrera y Guíez.

Cediendo á las indicaciones del Sr. Inspector de primera enseñanza, el Ayuntamiento de Pallaresos (Tarragona), ha con-

signado 800 pesetas en su presupuesto para cubrir las atenciones de una Escuela de niñas de nueva creación.

El Sr. Obispo de la Diócesis de Oviedo ha ofrecido á la Junta provincial, para la Escuela de Besullo, en Cangas de Tineo, la suma anual de 160 pesetas.

La sección de Literatura del Ateneo ha acordado discutir en el próximo curso los «Problemas de la estética contemporánea», quedando encargado de redactar la Memoria el Secretario primero D. Mariano de Cavia.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 31 DE JULIO DE 1886.

Sin perjuicio de ocuparnos con la detención que el caso requiere de la proyectada reducción de las Escuelas Normales, tomamos de nuestro cólega la *Asociación* de Logroño el siguiente artículo, con cuyas apreciaciones estamos conformes.

NO LO CREEMOS.

Hemos leído en *El Magisterio Español* que uno de los proyectos del Sr. Montero Ríos, Ministro de Fomento, consiste en reducir las escuelas Normales á *veintidos*, mitad de cada sexo. Al leer esta noticia no pudimos menos de exclamar: «No lo creemos.»

Y en efecto, no lo creemos, ni podemos creerlo, entre otras muchas por dos razones principales: 1.ª porque el tal proyecto es enteramente opuesto á las ideas y principios políticos del Sr. Montero Ríos, á quien se atribuye, y 2.ª por las fatales consecuencias que había de acarrear, si se llevase á efecto; consecuencias que no pueden ocultarse á la clara inteligencia del Sr. Ministro.

En efecto, es opuesto á los principios políticos que el Sr. Montero Ríos profesa;

puesto que á nadie se le oculta que este señor milita en las filas de la democracia: la base y fundamento de esta escuela política es la instrucción popular ó ilustración del pueblo: luego todo lo que tienda á disminuir esta instrucción, á escatimar la ilustración á las masas populares, es atentatorio á la democracia en su base y fundamento; y como precisamente las Escuelas Normales son los *únicos* establecimientos de enseñanza que preparan el pan de la inteligencia que se ha de repartir á ese pueblo y llevar hasta la más recóndita aldea, la disminución de éstas atenta de una manera directa contra los fundamentos de la democracia y por ende la ley que ésto dispusiese, sería enteramente opuesta á los principios sustentados por el Sr. Montero Ríos, á quien el proyecto se atribuye: es decir que el Sr. Montero Ríos atentaría con este proyecto contra sí mismo, lo cual es absurdo y por eso no lo creemos.

Que se intentase la reducción de Universidades ó Institutos de 2.^a enseñanza, cuyos alumnos pueden costear un viaje á Madrid, lo mismo que á Sevilla ó París y pagar un pupilaje en cualquiera Capital, se comprende; pero disminuir las Escuelas Normales, cuyos alumnos á duras penas pueden pagar el viaje á la Capital más próxima al pueblo de su residencia y desde el que suelen llevarles semanalmente el alimento necesario, para hacerlos ir á otra más distante, imposible.

Consecuencia fatal de este proyecto sería, pues, la disminución de aspirantes al Magisterio y la falta consiguiente de personal para cubrir las vacantes naturales en las provincias que careciesen de Escuela Normal. Esto tratándose de las de Maestros, que la dificultad aumenta tratándose de las de Maestras en atención á las especiales condiciones que lleva consigo la diferencia de sexo.

Dígalo si no la provincia de Teruel que en los pocos años que tuvo cerrada su Escuela, y á pesar de tener otras próximas, se vió en la imprescindible necesidad de volver

á instalarla por no tener personal suficiente para cubrir las vacantes, quedando muchos concursos desiertos por falta de aspirantes.

Esto con respecto á la enseñanza, que respecto al Profesorado Normal aún vemos inconvenientes y perjuicios difíciles de subsanar, los cuales no han de ocultarse ciertamente á la clara inteligencia del señor Ministro.

Porque á la verdad ¿qué va á hacerse de los Profesores propietarios que desempeñan sus cargos en las Escuelas que se supriman? —Trasladarlos, se me dirá, á las que quedan.—Perfectamente; pero ¿es legal este traslado contra su voluntad? ¿No es hasta anticonstitucional? Además ¿no sabe el señor Ministro que la mayor parte de los Profesores propietarios son ya de edad avanzada para exponerlos á las contingencias de un traslado á otro clima diferente y de diversas condiciones de vida de aquél á que están ya habituados? Y los gastos consiguientes á ese viaje ¿quién lo abona? Ó es que se cree que los Profesores Normales son de distinta condición que los demás hombres para que puedan prescindir de sus afeciones y del clima en que han vivido por largos años, y tan sobrados de bienes de fortuna que puedan fácilmente desprenderse de los reales necesarios para su traslado? Además ¿son distintos los derechos adquiridos por los Profesores que tengan la suerte de servir en las Escuelas que quedan, de los que adquirieron los de las que se supriman.

Tenemos la seguridad de que al Sr. Montero Ríos no han de ocultarse todos estos inconvenientes y por lo mismo no podemos creer, no creemos que sea cierto lo que *El Magisterio Español* dice respecto al proyecto de que se trata.

De todos modos y por si acaso se intentase, llamamos la atención del Sr. Ministro, del Sr. Director general de Instrucción pública y de los Cuerpos Colegisladores sobre las razones expuestas, para que en su día las tengan presentes, si las creen dignas de tomarse en consideración; así como espera-

mos que la prensa profesional las examine y se haga eco de ellas, si las juzga aceptables.

P.

*
*
*

P. D. Compuesto ya el artículo anterior, llega á nuestras manos *El Liberal* en el que leemos: «que según informes recibidos de Panticosa oídos de boca del Sr. Montero Ríos, no se piensa en disminuir el número de Escuelas Normales.»

Bien decíamos nosotros que ni creíamos ni podíamos creer la noticia de *El Magisterio Español*.

Enhorabuena mil al Sr. Ministro.

El Sr. Ministro de Fomento ha remitido al Senado los estados de personal, material y haberes de los Maestros de primera enseñanza pedidos por el Sr. Ruiz Gomez.

Resulta de estos documentos que existen en la Península, Islas Baleares y Canarias 15.644 escuelas públicas, regentadas por Maestros en la forma siguiente: 9.748 con título profesional; 5.252 con certificado de aptitud, y 644 sin título ni certificado.

Las escuelas públicas á cargo de las Maestras son 7.253; de éstas, 6.797 tienen título profesional, 105 certificado de aptitud, y 155 no tienen título ni certificado.

En la relación del número y clase de las escuelas públicas, que ascienden á 24.016, vemos: clases elementales á cargo de los Maestros, 8.822; al de las Maestras, 6.337; de ambos sexos, Maestros, 7.365; Maestras, 1.447; dominicales, 45.

Los edificios ocupados por las escuelas públicas son 22.961: de ellos, 13.459 propios del Estado, y 9.902 alquilados.

Las cantidades que se adeudaban á los Maestros y Maestras de las escuelas públicas en Mayo de 1886, ascendían á 2.874.796 pesetas.

Las provincias que figuran en mayor cantidad por este concepto, son Lugo y Málaga por 324 y 303.000 pesetas respectivamente: la que menos débito tiene es Viz-

caya: asciende éste á 544 pesetas. Madrid aparece con el de 27.211 pesetas.

LAS ESCUELAS NORMALES.

Según han podido ver nuestros lectores en números anteriores, uno de los catorce proyectos que se atribuyen al Sr. Ministro de Fomento consiste en la reducción de las cuarenta y siete escuelas Normales de ambos sexos que hoy existen en España á veinte y dos, es decir á once de Maestros y once de Maestras, ó lo que es lo mismo á tantas como Universidades hay.

Como á consecuencia de esta reforma la provincia de las Baleares va á quedarse huérfana de la mencionada Escuela, nos parece que no estaría fuera de lugar que alguien se tomase la molestia de ver si sería posible obtener del Sr. Montero Ríos la excepción que la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas ha solicitado para que se conserve la Escuela de aquella provincia, que por su situación geográfica y tipográfica está en condiciones análogas á la nuestra.

Esto se entiende en el caso que se juzgue necesaria la existencia de la susodicha Escuela en nuestro país, en donde existe un número más que regular de profesores y hasta exorbitante de profesoras.

Ha fallecido en Madrid el anciano general D. Antonio Ros de Olano á quien debe mucho la enseñanza, á cuyo desarrollo y fomento dedicó muchos esfuerzos.

Dedicamos estas cortas líneas á su memoria como expresión de gratitud, deseando que el Altísimo recompense con el eterno descanso, al alma de tan esclarecido varón.

Casi todas las Juntas locales de España han concedido vacaciones á las escuelas públicas de sus respectivos distritos, si bien no todas bajo la misma forma.

ANUNCIO.

Nuevos Ejercicios de Aritmética para todos los grados de enseñanza por D. Juan Benejam.

Esta obrita constituye una novedad de inapreciables ventajas para la enseñanza de la Aritmética.

Véndese á 1 peseta el ejemplar y á 10 pesetas docena en la librería de D. Francisco Puigredon Palma ó dirigiéndose al autor Ciudadela de Menorca. (No hacen falta otras señas.)

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahón, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para esponder las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller expofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo dia cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.

Palma.—Imprenta de B. Rotger.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año	5 ptas.
Por seis meses	2:50 »
Por trimestre	1:50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la linea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odon-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer dia de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.